

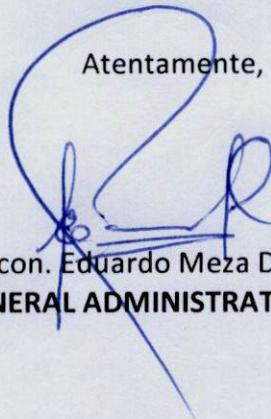
**SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Quito, 6 de octubre de 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública en el literal J) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el detalle de "Procesos Precontractuales", me permito informar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, no registra procesos precontractuales en el mes de septiembre del 2014.

Atentamente,



Econ. Eduardo Meza Delgado  
**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA (P)**